



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34160

09/02/2026

98569

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)

RESPUESTA:

El sector de los cereales es relevante para España, por su gran base territorial, por su aportación en términos de seguridad alimentaria y al tejido industrial del medio rural.

Se trata de un sector influenciado por la competencia internacional, que determina los precios del mercado mundial, teniendo en cuenta las importaciones que lleva a cabo el sector ganadero y la industria productora de piensos, primera de la Unión Europea, para cubrir sus necesidades alimentarias y de materias primas. También, se ve sometido a fluctuaciones de unas campañas a otras, debido a la variabilidad productiva a consecuencia de la incidencia de las sequías.

Es importante señalar, también que, debido a la gran dimensión del sector ganadero nacional, somos un país estructuralmente deficitario de cereales, por lo que este sector requiere de grano foráneo para, en primer término, abastecer de materia prima a una relevante industria de piensos y, por tanto, para cubrir sus necesidades de alimentación, así como a la industria alimentaria, en base a las que ajusta libremente sus compras e importaciones en el mercado cada campaña.

España es el primer productor de piensos de la Unión Europea y los cereales y sus derivados suponen más del 60% de las materias primas empleadas en los productos destinados a la alimentación animal. Son esenciales, por tanto, para abastecer y permitir la continuidad de la industria alimentaria y de piensos y su precio se conforma en base a la ley de la oferta y la demanda.



Adicionalmente, la compra y venta de cereales, incluyendo las exportaciones a otros Estados miembros y a países terceros, son una actividad económica más de nuestro tejido empresarial que, al igual que la industria, se suministran del grano que ofrece el mercado, sea de origen nacional o procedente de la importación.

España, por sus características geográficas, climatológicas y edafológicas, cuenta con rendimientos productivos medios de cereales menores que otros Estados miembros o países terceros.

Además, debido a nuestras condiciones agroclimáticas, la producción nacional de cereal se ve sujeta a marcadas variaciones entre las diferentes campañas. Las importaciones de cereales (de media suponen alrededor del 50% del consumo) que realizan los operadores se ajustan lógicamente a dichas oscilaciones y son necesarias para abastecer la demanda del mercado. Así, en coyunturas en las que la producción de cereal se sitúa en niveles históricamente bajos, las importaciones suben.

Se hace necesario destacar que la seguridad alimentaria es, y debe ser, una prioridad para nuestra sociedad, pero no podemos compartir fórmulas aislacionistas, ya que estas provocarían desequilibrios entre la oferta y la demanda, así como repercusiones en los precios y escasez de alimentos y suministros intermedios.

En este sentido, la política comercial de la Unión Europea, en particular en materia de agricultura, es clave como garantía y sostenimiento de nuestras relaciones comerciales con terceros países. Los acuerdos comerciales han posicionado a nuestro país como actor destacado en las exportaciones de productos agrarios en la esfera europea y global y, con carácter general, presentan para nuestro país aspectos muy valiosos, conllevando beneficios que trascienden los puramente comerciales, siendo muy positivos para la economía en su conjunto.

Estos acuerdos comerciales se encuentran amparados bajo las normas que rigen el comercio mundial, de modo que son de obligado cumplimiento para las partes que los suscriben.

La normativa europea está incorporando cada vez más el empleo de sus estándares a la importación de productos. Ocurre así con el citado reglamento de “deforestación importada” o con el “mecanismo de ajuste en frontera de carbono”. Y hay que dejar claro que todos los productos importados cumplen con las normas de seguridad alimentaria.



Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se apoya al sector de los cereales a través de todas las herramientas disponibles, como las medidas contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC), los seguros agrarios o medidas excepcionales de carácter coyuntural como el cuantioso apoyo que se adjudicó, en 2024, a través de ayudas de carácter general o directas a las tierras de cultivo.

El sector encara desafíos de carácter estructural que han de abordarse con una visión integral a través de múltiples acciones, corresponsablemente entre administraciones y sector. Así, desde el Ministerio se está promoviendo la innovación tecnológica y la digitalización, que redunden en una mejora de la eficiencia económica de las explotaciones, a través de medidas que apuestan por la implantación de agricultura de precisión, la renovación de maquinaria o la mejora varietal que nos permita disponer de variedades más resistentes y adaptadas a escenarios climáticos cambiantes.

Asimismo, se impulsa la formación y el asociacionismo y una mayor conexión de toda la cadena de valor; todas ellas acciones necesarias en las que seguir avanzando, pues ponen el foco en los obstáculos estructurales que afronta el sector de los cereales.

Madrid, 18 de marzo de 2026